

DECRETO N° **3895**

TEMUCO, **05 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El Decreto Supremo N° 484 de 1980, Reglamento para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Título IV del D.L. 3.063 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 del 24.12.1993 y sus modificaciones, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Propagandas y otros servicios.
- 4.- La solicitud de la Asociación de productores e Industriales del cuero y calzado A.G. para realizar una feria del calzado de productos nacionales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en el marco de presentar la Feria del Calzado año 2016, el Municipio dentro de las diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 10 módulos en la Plaza Dagoberto Godoy de esta ciudad.
- 2.- Que, los comerciantes y agrupaciones que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades de promoción y organización a través del Programa

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la Asociación de Productores e Industriales del cuero y calzado A.G., RUT 70.000.060-5, domiciliada en calle Chiloé N° 1105, Santiago, debidamente representada por don Jaime Guillier Cid, Cédula de Identidad N°5.749.951-6, para instalarse en la plaza Dagoberto Godoy, por calle General Blanco, desde el día 04 al 23 de Diciembre de 2016 y realizar una Feria del calzado que comprende 10 módulos exclusivamente para productores nacionales de cuero y calzado asociados a dicha Asociación Gremial.

N°	RUT	APELLIDOS NOMBRES	DIRECCION	CIUDAD	RUBRO
1		FUENTES MUÑOZ FERNANDO		SANTIAGO	CALZADO
2		VELLEJOS SILVA IGNACIO		SANTIAGO	CALZADO
3		GONZALEZ LEONOR		SANTIAGO	CALZADO
4		GARCIA CASTRO JOAQUIN		SANTIAGO	CALZADO
5		ESCUDERO DÍAZ JORGE		SANTIAGO	CALZADO
6		MORA GOMEZ LUIS		SANTIAGO	CALZADO
7		GARCIA MANRIQUEZ MARIA		SANTIAGO	CALZADO
8		ALVAREZ OSORIO NICOLAS		SANTIAGO	CALZADO
9		MARTINEZ RIQUELME JOSE		SANTIAGO	CALZADO
10		MONSALVE HIGUERA ROMILIO		SANTIAGO	CALZADO

Temuco

PERMISO N° 167.-

TEMUCO, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

CONCEDESE PERMISO A: "APICCAL", PARA HACER OCUPACIÓN DE LA PLAZA DAGOBERTO GODOY, CON MOTIVO DE REALIZAR FERIA DEL CALZADO NACIONAL, DESDE EL DÍA 04 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2016. DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 21:00 HRS.

CABE SEÑALAR, QUE TODO ESPACIO PÚBLICO DEBE SER UTILIZADO EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS CIUDADANOS, YA QUE, COMO TAL, PERTENECE A TODOS LOS TEMUQUENSES.

RESPONSABLE ACTIVIDAD: JAIME GUILLIER CID

FONO: 86989749

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Alcalde
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

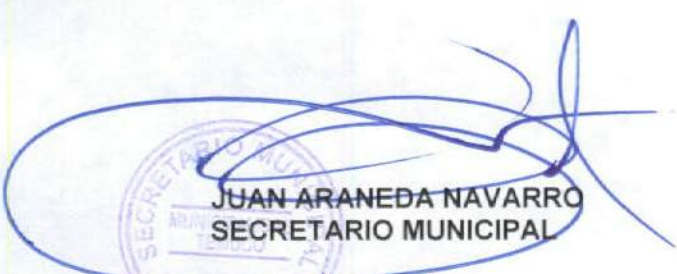
2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviara a Rentas, deberán pagar la suma de 0,45 UTM, (\$20.782), por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en la letra a) N° 10, Art 13 de la Ordenanza Municipal y 0.0417 UTM (\$1.926) por concepto de Impuestos a la Renta. Valor total a cancelar \$22.708.- En el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), trámite que se realizará directamente en el Servicio de Impuestos Interno; y deberán acreditarse ante el municipio el cumplimiento de dicho trámite para posteriormente concurrir a solicitar y cancelar el permiso respectivo.

3.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponderá la inspección de los módulos pertenecientes al desarrollo de la Feria del Calzado y al sector en su conjunto en coordinación con Carabineros de Chile, a fin de resguardar el orden y la seguridad en el lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

X JCFI/PRR/ADH/dsa.

c.c. Dideco
Dpto. Rentas y Patentes.



Santiago, 07 de Noviembre de 2016

Sr. Miguel Ángel Becker Alvear

Alcalde Municipalidad de Temuco

Presente

Estimado Alcalde, es grato saludarlo, y felicitarlo por su reelección en esta importante comuna de nuestro País, y obviamente desearle rotundo éxito en el nuevo período que emprende.

El motivo de la presente es solicitar autorización para realizar en Temuco nuevamente la "**Feria del Calzado Nacional**". El año anterior cuando visitamos Temuco tuvimos pleno éxito, mucha gente conoció nuestros productos y quedo encantada de poder comprar zapatos de muy buena calidad confeccionados absolutamente en materiales naturales a precio accesible y directamente de los fabricantes chilenos. Creemos que actividades como estas, entregan más alternativas al consumidor y ayudan a la economía de la familia chilena, y por supuesto a nuestro gremio zapatero que lucha por mantenerse vigente en esta economía globalizada donde hay que competir con infraestructuras publicitarias gigantes.

Recordar, que esta actividad nació de un programa de Sercotec que tendía a ayudar a los fabricantes nacionales descompensados absolutamente por las importaciones, y esta posibilidad está en la línea de producir más alternativas para que la gente compre el mejor producto al mejor precio como el libre mercado lo indica.

La feria estaría constituida por **10 módulos de 12 metros cuadrado** cada uno y lo ideal es desplegarla en la misma ubicación del año pasado vale decir, **Plaza Dagoberto Godoy** frente al hospital regional. También solicitamos autorización para desplegar en el entorno inmediato de la feria 6 letreros de 0.7 metros cuadrados cada uno y mientras dura la actividad. En lo posible obtener luz de algún empalme que exista en el lugar.

Los días solicitados serían del 04 al 23 de diciembre del 2016.

Como sabemos que tenemos buena convocatoria de público, invitar a que se plieguen a la actividad **microempresarios locales del área productiva** y que dependen de los programas de emprendimiento que están asistidos por la municipalidad.

No descartamos la posibilidad de inaugurar dicho evento, por supuesto con su destacada presencia, para dar mayor realce y sobretodo apoyar a los microempresarios locales que pudiesen participar.

Por último indicar que tenemos un ítems para gastos en permisos municipales, y si estos no fueran tan onerosos, y al igual que el año pasado, hacer una donación de **18 pares de zapatos** para pobladores más necesitados de la comuna y canalizados a través del departamento social de la municipalidad.

Esperando una buena recepción.

Saluda Cordialmente a Usted.

Jorge Escudero Díaz

Secretario

Jaime Guillier Cid

Presidente

